

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 16 de enero de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 707

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CCL AC AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CCL AC AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en la modificación de la participación societaria de sus socios, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-707-25-94328-V

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2548547

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-707-25-94328-V

CCL AC AUDITORES CONSULTORES
76412576-2

ACTUAL CMF

					WF 2224789		WF 2548547			
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Rep. legal	Hab. para firmar	Modificación 07 de Julio de 2023		Modificación 08 de Julio de 2024			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
UGALDE MOYA GERARDO OSVALDO	5571717-6	CHILE		X	43.200.000	36,0000	(7.200.000)	-	36.000.000	30,0000
BARAHONA VERGARA CARLOS FRANCISCO	11844644-5	CHILE	X	X	32.400.000	27,0000	-	7.200.000	39.600.000	33,0000
CARO HENRIQUEZ CAROLINA ADELA	12889046-7	CHILE		X	32.400.000	27,0000	-	-	32.400.000	27,0000
ARAVENA BELMAR ANDREA DEL ROSARIO	12139932-6	CHILE		X	6.000.000	5,0000	-	-	6.000.000	5,0000
URBINA TAPIA ROBERTO OSCAR	19203304-7	CHILE		X	6.000.000	5,0000	-	-	6.000.000	5,0000
					120.000.000	100,0000	(7.200.000)	7.200.000	120.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-707-25-94328-V